



ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Instalación de almacenamiento con baterías número 2 y número 3 de la instalación central híbrida Brilen” en Barbastro (Huesca), del promotor Brilen, SA. Expediente G-H-2024-023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado. Expediente Número G-H-2024-023, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Brilen, SA. Domicilio social: paseo de la Independencia, número 21, planta 3.^a, 50001 Zaragoza.

Instalación: “Instalación de almacenamiento con baterías número 2 y número 3 de la instalación central híbrida Brilen”.

Ubicación del almacenamiento: recinto fabril de Brilen, SA, en el polígono industrial Valle del Cinca, en el término municipal de Barbastro (Huesca), referencia catastral 1248002BG6514N.

Potencia instalada total: 8,944 MW.

Potencia instalada del almacenamiento número 2: 2,236 MW.

Potencia instalada del almacenamiento número 3: 6,708 MW.

Instalación de almacenamiento número 2.

1 contenedor de baterías de litio-hierro-fosfato con capacidad 4,472 MWh y potencia nominal 2,236 MW. Tiene 12 inversores de 213 kW (2,556 MW) y un centro de transformación (CT-B3) en edificio prefabricado con trafo de 2,5 MVA 0,8/25 kV, celda de protección, tres celdas de línea y una celda de medida.

Instalación de almacenamiento número 3.

3 contenedores de baterías de litio-hierro-fosfato con capacidad 4,472 MWh y potencia nominal 2,236 MW (6,708 MW en total). Tiene 36 inversores de 213 kW (7,668 MW) y dos centros de transformación en edificio prefabricado (CT-B4 y CT-B5). El CT-B4 compuesto de dos trafos de 2,5 MVA 0,8/25 kV, dos celdas de protección y celda de línea. El CT-B5 compuesto de un trafo de 2,5 MVA 0,8/25 kV, celda de protección y celda de línea.

Línea subterránea de 25 kV, conductor XLPE 18/30 kV 3x1x150 mm² Al, longitud 4 m, conectando el CT-B5 y el CT-B3.

Línea subterránea de 25 kV, conductor XLPE 18/30 kV 3x1x150 mm² Al, longitud 13 m, conectando el CT-B4 y el CT-B3.

Línea subterránea de 25 kV, conductor XLPE 18/30 kV 3x1x240 mm² Al, longitud 15 m, conectando el CT-B3 y el CT-B1 (existente).

Líneas de evacuación existentes.

Línea subterránea de 25 kV, conductor RH5Z1 Al 18/30 kV 3x1x400 mm², longitud 436 metros, conectando el CT-ALM1 y la nueva celda de línea en la subestación número 3.

Línea subterránea de 25 kV, conductor RH5Z1 Al 18/30 kV 2x(3x1x630) mm², longitud 194 metros, conectando la nueva celda de línea en la subestación número 3 y la celda de 25 kV de la SET “Brilen” 25/110 kV (punto de conexión).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>; en la oficina del Servicio Provincial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36; en la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Barbastro, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2024-023 Instalación de almacenamiento número 2 y número 3 de la instalación “Brilen” en Barbastro (Huesca).



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 14 de enero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.